



Carta Pastoral de Mons. Jorge Solórzano en ocasión del Año Jubilar Mariano de nuestra Diócesis de Granada por los 300 años del hallazgo de la Conchita. 2 diciembre 2020- 8 diciembre 2021.

I. Al celebrarse trescientos años del hallazgo de la imagen de la Conchita, desde el 2 de diciembre del 2020 hasta el 8 de diciembre de 2021, el Papa Francisco por medio de la Penitenciaría Apostólica, ha concedido a nuestra diócesis de Granada un Año Jubilar Mariano. A lo largo del mismo, peregrinando a la Catedral, participando en las celebraciones que se organicen y cumpliendo lo establecido por la Iglesia, se podrá obtener el privilegio de la Indulgencia Plenaria.

Los invito con todo mi afecto a que participemos de este Año Jubilar peregrinando a nuestra Catedral de Granada Inmaculada Concepción de María. Los invito a que lo hagamos con nuestra comunidad por parroquias, subzonas pastorales y zonas; por áreas pastorales, movimientos laicales y cofradías, invito con especial esperanza a ustedes los jóvenes que maduran en los grupos juveniles y en nuestros colegios diocesanos y los vinculados a congregaciones religiosas. Invito al clero como familia presbiteral, invito con especial cariño a las personas más vulnerables de nuestras comunidades, en su condición de desempleo, enfermedad o edad avanzada que incluso desde sus propias casas se pueden unir a este Jubileo.

II. Este Año Jubilar Mariano quiere ser ocasión de crecimiento y comunión para toda nuestra Diócesis de Granada.

1. El Año Jubilar no es un paréntesis en la vida de nuestra diócesis, ni es un evento que nos lleve a tener actos novedosos o llamativos. Es un tiempo fuerte de trabajo interior y privilegiado de presencia del Señor junto a La Conchita, que nos ayuda a revisar, purificar y potenciar la vida de nuestra Iglesia diocesana. Por eso es muy conveniente volver a experimentar la misericordia de Dios a través de este "año de gracia" que ha de vivirse como una intensa experiencia cristiana de renovación, personal y comunitaria, parroquial y diocesana. Jesús inició su vida pública leyendo en la sinagoga el pasaje de Isaías que enuncia: "El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido para que dé la Buena Noticia a los pobres. Me ha enviado para anunciar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos, para proclamar el año de gracia del Señor". Lc 4,15-16. Los creyentes estamos llamados a un compromiso que emana de la Buena Noticia y que demanda nuestra fe. Las personas empobrecidas y víctimas de cualquier injusticia son las preferidas de Dios en la comunidad humana y su sanación, nuestra primera misión. Nadie está obligado a más de lo que puede, pero acertar hoy con la propia aportación es formar parte de esa Iglesia en salida, samaritana, misericordiosa y sanadora. Este Jubileo Mariano nos ayudará a dar nuestro sí, como María, a la propuesta del Señor y por tanto el Año Jubilar tendrá un carácter marcadamente vocacional. El Espíritu de Jesús sigue necesitando rostros que transparenten su presencia. Necesitamos todas las vocaciones en la Iglesia de Granada, también jóvenes que quieran ser sacerdotes a los que pueda llamar el Señor para ser signos sacramentales de su presencia. La promoción y maduración del laicado exige un sacerdocio preparado y entusiasta. Trabajar por la promoción y formación de las vocaciones sacerdotales es trabajar por un fortalecimiento de la vida consagrada, familiar y matrimonial. En sana concepción eclesial va todo junto. El carisma del sacerdocio despierta, detecta, discierne y armoniza los carismas. Vamos a seguir trabajando con entusiasmo y esperanza por la vida como vocación. Si nuestros niños y jóvenes crecen con referencias atractivas de vida sacerdotal, consagrada, matrimonial y familiar sabrán cuál es la vocación a la que Dios les llama. No llevamos nosotros el peso de la tarea. Dios es el único que llama.



Nosotros como mucho facilitamos la escucha o podemos acompañar lúcidamente. Me gustaría, con ocasión de este Año Jubilar, que nuestra diócesis entera se movilizara vocacionalmente; me gustaría que cada diocesano concibiera su vida cristiana como vocación, es decir como persona llamada y enviada. Fortalezcamos en este Año Jubilar Mariano la Hora de Adoración Eucarística Vocacional que cada jueves tiene lugar en cada una de nuestras parroquias.

2. Todos estamos invitados a “peregrinar” a la Catedral, durante el Año Jubilar Mariano, la Catedral se convierte en la meta de nuestra peregrinación, comunitaria o particular. En la catedral está la sede del obispo, símbolo del magisterio autorizado, de la unidad y de la comunión. La cátedra es el lugar desde donde el obispo enseña la verdad del Evangelio y custodia la fe católica, alienta la caridad, anima la esperanza. Su sola presencia remite a los apóstoles y a la apostolicidad de la Iglesia católica, dispuesta siempre a la misericordia de mostrar al Señor en la verdad anunciada, en la alabanza compartida. Podemos decir con razón que la Iglesia es una casa nuestra y para nosotros. Así la debemos considerar, no como algo lejano de nosotros y de nuestros intereses. La Iglesia tiene que sernos familiar, hemos de verla como una prolongación del hogar, hemos de acudir a ella con frecuencia, singularmente y con la comunidad eclesial, para adorar, glorificar, dar gracias a Dios, implorar su protección y recabar las gracias que nos iluminen y conforten en nuestra peregrinación hacia el Padre.

Peregrinamos a catedral no sólo a verla, sino a celebrar con alegría la obra de la salvación realizada por Dios a lo largo de la historia de nuestra diócesis. Cuando hablamos de la diócesis hablamos de la Iglesia misma que peregrina en un lugar concreto, unida como comunidad del Señor. La Iglesia diocesana no solo manifiesta la territorialidad en la que se hacen presentes los cristianos sino también, y muy especialmente, su vinculación con la única Iglesia de Jesucristo que es apostólica. Sólo a través de los sucesores de los apóstoles, los obispos, —que haciendo presente a Cristo cumplen la misión de enseñar en su nombre, de santificar y regir en la caridad—, se entronca con la Iglesia universal bajo la guía del Papa, Vicario de Cristo en la tierra. Todos tenemos una gran responsabilidad, y es profundizar cada día en el seguimiento del Señor para ser discípulos y apóstoles, tal como la Iglesia nos pide, y comprometernos con la nueva evangelización, buscando siempre la conversión personal y pastoral que hace posible vivir respondiendo a la llamada de Dios a la santidad y a la misión. Viviendo de esta manera, seremos capaces de transmitir la fe a las siguientes generaciones, como lo hicieron con nosotros nuestros antepasados de esta tierra. Para ello debemos conocer y amar a la Iglesia, que tiene su origen en la Trinidad pero que se da a los hombres, pues es mediadora del encuentro de los hombres con Dios.

Cada uno de nosotros que somos hijos de Dios y miembros de esta Iglesia, deja el Señor la posibilidad de reflejar su valor, como un faro de luz para los hombres y mujeres de nuestro mundo. Por esto, los invito a vivir con intensidad este Año Jubilar Mariano, dando gracias a Dios por nuestra fe en Cristo y poder acrecentar nuestra pertenencia a la Iglesia, mostrando total disponibilidad para cumplir el mandato del Señor de anunciar el Evangelio por toda la tierra. La presencia de María Inmaculada, La Conchita, será un estímulo constante durante este año y toda nuestra vida.

III. ¿Qué es un Año Jubilar Mariano?

En la tradición de la Iglesia, el Año Santo o Jubilar es una llamada que el Espíritu Santo nos hace para que caminemos con mayor fidelidad en el seguimiento de Cristo, escuchemos con más intensidad la Palabra de Dios y purifiquemos nuestro corazón de todo pecado. Es, también y, en consecuencia, la ocasión propicia para ejercer la fraternidad, avivar la esperanza, trabajar por la justicia y empeñarse con intensidad en servir con alegría a Dios y a los hermanos. El Año Jubilar



Mariano con motivo del 300 aniversario del hallazgo de la imagen de la Conchita busca, ante todo, lograr frutos espirituales, pastorales y vocacionales. Ayudarnos a crecer, no sólo en la devoción y el amor a la Virgen, sino también en nuestra vida cristiana.

La celebración de los “años jubilares” se remonta al Pueblo de Israel en el Antiguo Testamento, donde ya tenía el significado de celebrar el perdón de Dios y de renovación de la fe en Él.

En la Iglesia Católica comenzaron desde muy antiguo, apareciendo enseguida los jubileos relacionados con peregrinaciones a lugares santos como, por ejemplo, Roma (donde están las tumbas de los apóstoles San Pedro y San Pablo), Tierra Santa (lugar de la vida pública y del Misterio Pascual de Cristo), Compostela (venerando la tumba del apóstol Santiago), y Asís (tierra de San Francisco). Además de los Años Santos que declara la Iglesia universal en ocasiones especiales, la Santa Sede aprueba la proclamación de un año santo “extraordinario” o especial en algunas diócesis o lugares santos por alguna especial conmemoración. Algunos Papas también han proclamado Años Marianos como Jubileos extraordinarios. Pío XII, para conmemorar el centenario del dogma de la Inmaculada Concepción, proclamó en 1954 un Año Santo Mariano. Para recordar la misión de María en el misterio de la Encarnación, San Juan Pablo II proclamó un Año Mariano entre el 25 de marzo de 1987 y la fiesta de la Asunción de 1988. La celebración de un Año Santo es, por tanto, una fiesta para la Iglesia.

Demos gracias al Papa Francisco por concedernos la gracia de la indulgencia de este Año Santo en nuestra Diócesis de Granada, que nos ofrece un tiempo favorable donde experimentar la misericordia que renueva el corazón y la vida entera, en la alegría de un pleno seguimiento del Señor.

IV. Signos del Jubileo.

1. LA PEREGRINACIÓN Al peregrinar hacia la Catedral evocamos, en primer lugar, nuestra propia vida, ya que toda nuestra existencia ha de ser vivida como un camino que tenemos que recorrer, un éxodo constante. Peregrinar es avanzar a través de un camino, hacia una meta. Nuestra vida en este mundo es un paso hacia la eternidad. La vida es como un puente que tenemos que atravesar. En este mundo vivimos como quien va de paso. Nuestra vida, desde que nacemos hasta que morimos es una peregrinación de fe. En segundo lugar, en la peregrinación podemos sentir a los hermanos que caminan junto a nosotros, el Pueblo de Dios: desde Abraham (Gn 12, 1-3) a Jeremías (Jer 1,7), pasando por Moisés (Ex 3,17), Dios nos invita a salir de nuestra tierra hacia el lugar que nos tiene preparado y nos llama a acogernos en su amistosa compañía (DV 2). Y, finalmente, el peregrinar nos invita a recorrer el camino de la vida como seguimiento de Cristo. Cristo nos invita a “salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio” (EG 20). En la peregrinación podemos señalar tres momentos que encierran un significado importante: La decisión de ponernos en camino hacia la Catedral es ya una confesión de la fe en lo que se desea vivir y celebrar. El comenzar el camino es proclamar la esperanza de encontrarse con Dios en su Templo. Y la llegada, que es un encuentro con Dios lleno de amor, a través de María o de los Santos.

2. LA PUERTA JUBILAR: La Puerta Santa o Jubilar es un elemento simbólico que, nos invita a pasar hacia la vida nueva en Cristo de la mano de María para vivir como discípulos y testigos del Evangelio. Atravesar la puerta jubilar: es dejar que Dios cambie nuestra vida, y al salir lo hagamos como personas nuevas, renacidas por el perdón, con el deseo de vivir en mayor plenitud la llamada bautismal de ser testigos comprometidos en la Iglesia y en el mundo. Atravesar la puerta es signo del paso que cada cristiano está llamado a dar: pasar del pecado a la gracia. El gesto concreto de pasar por aquella «puerta» significa confesar que Cristo Jesús es el Señor, fortaleciendo la fe en Él para



Mariano con motivo del 300 aniversario del hallazgo de la imagen de la Conchita busca, ante todo, lograr frutos espirituales, pastorales y vocacionales. Ayudarnos a crecer, no sólo en la devoción y el amor a la Virgen, sino también en nuestra vida cristiana.

La celebración de los “años jubilares” se remonta al Pueblo de Israel en el Antiguo Testamento, donde ya tenía el significado de celebrar el perdón de Dios y de renovación de la fe en Él.

En la Iglesia Católica comenzaron desde muy antiguo, apareciendo enseguida los jubileos relacionados con peregrinaciones a lugares santos como, por ejemplo, Roma (donde están las tumbas de los apóstoles San Pedro y San Pablo), Tierra Santa (lugar de la vida pública y del Misterio Pascual de Cristo), Compostela (venerando la tumba del apóstol Santiago), y Asís (tierra de San Francisco). Además de los Años Santos que declara la Iglesia universal en ocasiones especiales, la Santa Sede aprueba la proclamación de un año santo “extraordinario” o especial en algunas diócesis o lugares santos por alguna especial conmemoración. Algunos Papas también han proclamado Años Marianos como Jubileos extraordinarios. Pío XII, para conmemorar el centenario del dogma de la Inmaculada Concepción, proclamó en 1954 un Año Santo Mariano. Para recordar la misión de María en el misterio de la Encarnación, San Juan Pablo II proclamó un Año Mariano entre el 25 de marzo de 1987 y la fiesta de la Asunción de 1988. La celebración de un Año Santo es, por tanto, una fiesta para la Iglesia.

Demos gracias al Papa Francisco por concedernos la gracia de la indulgencia de este Año Santo en nuestra Diócesis de Granada, que nos ofrece un tiempo favorable donde experimentar la misericordia que renueva el corazón y la vida entera, en la alegría de un pleno seguimiento del Señor.

IV. Signos del Jubileo.

1. LA PEREGRINACIÓN Al peregrinar hacia la Catedral evocamos, en primer lugar, nuestra propia vida, ya que toda nuestra existencia ha de ser vivida como un camino que tenemos que recorrer, un éxodo constante. Peregrinar es avanzar a través de un camino, hacia una meta. Nuestra vida en este mundo es un paso hacia la eternidad. La vida es como un puente que tenemos que atravesar. En este mundo vivimos como quien va de paso. Nuestra vida, desde que nacemos hasta que morimos es una peregrinación de fe. En segundo lugar, en la peregrinación podemos sentir a los hermanos que caminan junto a nosotros, el Pueblo de Dios: desde Abraham (Gn 12, 1-3) a Jeremías (Jer 1,7), pasando por Moisés (Ex 3,17), Dios nos invita a salir de nuestra tierra hacia el lugar que nos tiene preparado y nos llama a acogernos en su amistosa compañía (DV 2). Y, finalmente, el peregrinar nos invita a recorrer el camino de la vida como seguimiento de Cristo. Cristo nos invita a “salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio” (EG 20). En la peregrinación podemos señalar tres momentos que encierran un significado importante: La decisión de ponernos en camino hacia la Catedral es ya una confesión de la fe en lo que se desea vivir y celebrar. El comenzar el camino es proclamar la esperanza de encontrarse con Dios en su Templo. Y la llegada, que es un encuentro con Dios lleno de amor, a través de María o de los Santos.

2. LA PUERTA JUBILAR: La Puerta Santa o Jubilar es un elemento simbólico que, nos invita a pasar hacia la vida nueva en Cristo de la mano de María para vivir como discípulos y testigos del Evangelio. Atravesar la puerta jubilar: es dejar que Dios cambie nuestra vida, y al salir lo hagamos como personas nuevas, renacidas por el perdón, con el deseo de vivir en mayor plenitud la llamada bautismal de ser testigos comprometidos en la Iglesia y en el mundo. Atravesar la puerta es signo del paso que cada cristiano está llamado a dar: pasar del pecado a la gracia. El gesto concreto de pasar por aquella «puerta» significa confesar que Cristo Jesús es el Señor, fortaleciendo la fe en Él para



vivir la vida nueva que nos ha dado. En la liturgia de la Iglesia la puerta del templo no tiene solamente un valor funcional sino también simbólico. El Señor, en el evangelio de Juan se autodefine como la "puerta", a través de la cual se pueden encontrar "fértiles prados", en una clara referencia a la vida que continúa después de la muerte: "Yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo, entrará y saldrá y encontrará pasto" (Jn 10, 9).

3. OBRAS DE MISERICORDIA Y DE CARIDAD: Ya en el Antiguo Testamento está presente este aspecto fundamental. Era el restablecimiento de la justicia que había sido dañada y la ayuda a los empobrecidos y necesitados. A este respecto decía San Juan Pablo II: «Las riquezas de la creación se debían considerar como un bien común a toda la humanidad. Quien poseía estos bienes como propiedad suya era en realidad sólo un administrador, es decir, un encargado de actuar en nombre de Dios, único propietario en sentido pleno, siendo voluntad de Dios que los bienes creados sirvieran a todos de un modo justo. El año jubilar debía servir de ese modo al restablecimiento de esta justicia social» Por eso, el amor fraterno debe ser una de las expresiones más significativas de nuestra vivencia del Año Jubilar. En este sentido se pueden poner en práctica diversas obras de misericordia: Visitar a personas que atraviesan dificultades o necesidades (enfermos, presos, ancianos solos, discapacitados, personas dependientes, etc, "como quien hace una peregrinación" hacia Cristo presente en ellos. Practicar la limosna. Dedicar una parte del tiempo a voluntariado.

4. EL DON DE LA INDULGENCIA ¿Qué es la indulgencia? La indulgencia es la manifestación de la plenitud de la misericordia del Padre, que sale al encuentro de todos con amor. El amor de Dios, inclinado sobre toda debilidad humana, se hace visible en el perdón, que supone una renovación de la existencia. De acuerdo con el Catecismo de la Iglesia Católica (n.1471-1479) y del Código de Derecho Canónico (cc. 992-997), "la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya borrados en cuanto a la culpa, que el fiel cristiano, debidamente dispuesto y cumpliendo unas ciertas y determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos". Cualquier "indulgencia" que, con su autoridad, concede el Papa a los fieles, es un verdadero tiempo de gracia y salvación que Dios nos otorga, pues forma parte del "poder de las llaves" que el Señor concedió a Pedro y sus sucesores: "lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos" (Mt. 16, 19). Por tanto, aquí se cumple lo que nos promete el Señor por boca de San Pablo: "En el tiempo favorable te escuché y en el día de salvación te ayudé. Mirad ahora el momento favorable; mirad ahora el día de salvación" (2Cor. 6,2). Haciendo mías las palabras del propio San Pablo, les digo: "como si Dios exhortara por medio de nosotros en nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!" (2Cor. 5, 20). La indulgencia plenaria nos encara al misterio de piedad y de misericordia por el que el Señor ha dado su vida por nosotros para salvarnos. Cristo comparte con nosotros los méritos de su pasión y nos regala una gracia sobreabundante que borra nuestros pecados haciéndonos participar en su vida divina. Esta entrega beneficiosa para nosotros nos hace comprender mejor el valor de la confesión y de la eucaristía, que nos hacen participar de la intimidad personal de Dios Padre y de Cristo. El sacramento de la Penitencia ofrece el perdón gratuito de Dios, la comunión con el Padre y con su Iglesia, pero permanecen en el pecador reconciliado algunas consecuencias del pecado que necesitan curación y purificación. La Indulgencia restaña las heridas del pecado en el hombre y le libera de lo que se llama la "pena temporal", y recrea el tejido social de la Iglesia, herido también por el pecado. Puesto que toda amistad es consecuente, lucrar la indulgencia plenaria exige una verdadera colaboración por nuestra parte, poner en juego nuestra voluntad libre, es decir, el deseo de un amor fiel que corresponda al amor que el Señor nos ofrece y regala, y excluir el pecado que le ofende, e incluso cualquier desorden o pecado venial que impida movernos hacia él. Esta profunda reconciliación con Dios, don de su misericordia, implica un proceso que comporta el compromiso personal y la apertura sincera a una renovación interior total en virtud de la gracia de Cristo. Celebrar



vivir la vida nueva que nos ha dado. En la liturgia de la Iglesia la puerta del templo no tiene solamente un valor funcional sino también simbólico. El Señor, en el evangelio de Juan se autodefine como la "puerta", a través de la cual se pueden encontrar "fértiles prados", en una clara referencia a la vida que continúa después de la muerte: "Yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo, entrará y saldrá y encontrará pasto" (Jn 10, 9).

3. OBRAS DE MISERICORDIA Y DE CARIDAD: Ya en el Antiguo Testamento está presente este aspecto fundamental. Era el restablecimiento de la justicia que había sido dañada y la ayuda a los empobrecidos y necesitados. A este respecto decía San Juan Pablo II: «Las riquezas de la creación se debían considerar como un bien común a toda la humanidad. Quien poseía estos bienes como propiedad suya era en realidad sólo un administrador, es decir, un encargado de actuar en nombre de Dios, único propietario en sentido pleno, siendo voluntad de Dios que los bienes creados sirvieran a todos de un modo justo. El año jubilar debía servir de ese modo al restablecimiento de esta justicia social» Por eso, el amor fraterno debe ser una de las expresiones más significativas de nuestra vivencia del Año Jubilar. En este sentido se pueden poner en práctica diversas obras de misericordia: Visitar a personas que atraviesan dificultades o necesidades (enfermos, presos, ancianos solos, discapacitados, personas dependientes, etc, "como quien hace una peregrinación" hacia Cristo presente en ellos. Practicar la limosna. Dedicar una parte del tiempo a voluntariado.

4. EL DON DE LA INDULGENCIA ¿Qué es la indulgencia? La indulgencia es la manifestación de la plenitud de la misericordia del Padre, que sale al encuentro de todos con amor. El amor de Dios, inclinado sobre toda debilidad humana, se hace visible en el perdón, que supone una renovación de la existencia. De acuerdo con el Catecismo de la Iglesia Católica (n.1471-1479) y del Código de Derecho Canónico (cc. 992-997), "la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya borrados en cuanto a la culpa, que el fiel cristiano, debidamente dispuesto y cumpliendo unas ciertas y determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos". Cualquier "indulgencia" que, con su autoridad, concede el Papa a los fieles, es un verdadero tiempo de gracia y salvación que Dios nos otorga, pues forma parte del "poder de las llaves" que el Señor concedió a Pedro y sus sucesores: "lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos" (Mt. 16, 19). Por tanto, aquí se cumple lo que nos promete el Señor por boca de San Pablo: "En el tiempo favorable te escuché y en el día de salvación te ayudé. Mirad ahora el momento favorable; mirad ahora el día de salvación" (2Cor. 6,2). Haciendo mías las palabras del propio San Pablo, les digo: "como si Dios exhortara por medio de nosotros en nombre de Cristo os suplicamos: ¡reconciliaos con Dios!" (2Cor. 5, 20). La indulgencia plenaria nos encara al misterio de piedad y de misericordia por el que el Señor ha dado su vida por nosotros para salvarnos. Cristo comparte con nosotros los méritos de su pasión y nos regala una gracia sobreabundante que borra nuestros pecados haciéndonos participar en su vida divina. Esta entrega beneficiosa para nosotros nos hace comprender mejor el valor de la confesión y de la eucaristía, que nos hacen participar de la intimidad personal de Dios Padre y de Cristo. El sacramento de la Penitencia ofrece el perdón gratuito de Dios, la comunión con el Padre y con su Iglesia, pero permanecen en el pecador reconciliado algunas consecuencias del pecado que necesitan curación y purificación. La Indulgencia restaña las heridas del pecado en el hombre y le libera de lo que se llama la "pena temporal", y recrea el tejido social de la Iglesia, herido también por el pecado. Puesto que toda amistad es consecuente, lucrar la indulgencia plenaria exige una verdadera colaboración por nuestra parte, poner en juego nuestra voluntad libre, es decir, el deseo de un amor fiel que corresponda al amor que el Señor nos ofrece y regala, y excluir el pecado que le ofende, e incluso cualquier desorden o pecado venial que impida movernos hacia él. Esta profunda reconciliación con Dios, don de su misericordia, implica un proceso que comporta el compromiso personal y la apertura sincera a una renovación interior total en virtud de la gracia de Cristo. Celebrar



el Año Santo nos invita, por consiguiente, a seguir la llamada del Señor a amarle con todo el corazón, responsablemente, a salir del pecado y de la ocasión de pecar, a una rehabilitación interior, fuera de todo formalismo o rutina, a abrir el alma a la gracia de Dios y a la posibilidad de ser santos. No vivirlo de este modo nos dejaría impermeables en lo interior, aunque participásemos externamente en celebraciones y actos, y dejaría, sobre todo, al Señor a nuestra puerta, sin entrar en el corazón.

V. ¿Cómo se obtiene el regalo de la indulgencia plenaria?

La Iglesia, que en nombre del Señor nos ofrece los dones y medios de salvación, nos indica el camino para mostrar la sinceridad de nuestro deseo de rehacer verdaderamente la amistad con Dios y recibir así su “amor indulgente”:

En primer lugar, nos invita a que nos acerquemos con corazón arrepentido al Sacramento de la Reconciliación, en diálogo personal y con absolución individual, para recibir el perdón de Dios.

En segundo lugar, participemos en la Eucaristía, recibiendo a Cristo, Pan de Vida, alimento para el camino.

Y, en tercer lugar, estos dos momentos culminantes deben estar acompañados por el testimonio de comunión con la Iglesia, manifestada en la oración por las intenciones del papa, y en obras y acciones de caridad y penitencia.

Son gestos de amor a Dios y a los hermanos que deben expresar la verdadera conversión del corazón.

Una vez vivido estos requisitos para obtener el don de la Indulgencia Plenaria, expresamos nuestra voluntad de seguir a Cristo, apartándonos del pecado y sirviéndole con santidad y justicia. Como rezamos en el Salmo 50, debemos querer y pedir con perseverancia: “Oh Dios crea en mí un corazón puro, renuévame por dentro con espíritu firme; no me arrojes lejos de tu rostro, no me quites tu Santo Espíritu. Devuélveme la alegría de tu salvación, afiánzame con espíritu generoso”.

VI. La Conchita siempre nos acompaña.

La Virgen Inmaculada, la Conchita, preside la celebración de este jubileo de abundante gracia y frutos vocacionales. Ella ha acompañado con su imagen por 300 años a nuestra Iglesia confortando a todos y como signo de que podemos vivir en la historia la unión íntima con Dios y la unidad de todo el género humano. María es el modelo perfecto de cristiano y nuestra hermana, criatura redimida, por eso, con ella proclamamos la grandeza del Señor y nos alegramos en Dios que es nuestro Salvador. Con ella, podremos ofrecer lo que solo Dios puede dar a nuestra sociedad Nicaragüense, a saber: La esperanza, la Alegría, la libertad, la paz, la verdad, la justicia, la vida divina, el gozo de ser hijos de Dios y herederos de su gloria.

La Virgen María ocupa un lugar especial y significativo en el corazón y en la vida de nosotros los cristianos católicos, su ternura de madre acoge la vida de cada uno de nosotros para invitarnos a vivir como hijos de Dios Padre, como discípulos de Jesús el Hijo y como testigos sostenidos por la fuerza del Espíritu. En Ella aprendemos a vivir alegres en Dios Salvador y a proclamar con gozo sus grandezas y a Ella acudimos en las alegrías y en las penas. De la mano de María, renovaremos la decisión de dejarnos encontrar con Él, cautivarnos, una vez más, por la experiencia de su amor salvador. Entre todos en este año jubilar Mariano debemos redescubrir a María como lugar de encuentro con Dios y con los hermanos, especialmente con el hombre herido.



Oremos unidos implorando a Dios y a nuestra Madre la Conchita, que derrame sobre nuestra querida diócesis de Granada la gracia del Año Santo Jubilar Mariano: Inmaculada Concepción de María, Acudimos a Ti con confianza en este Año Jubilar. Te pedimos que nos alcances de tu Hijo la gracia de ser fieles discípulos, y que vivamos con entusiasmo la misión de ser sal y luz en medio del mundo.

ORACIÓN A LA CONCHITA EN SUS TRESCIENTOS AÑOS

Virgen Inmaculada, Madre del Salvador,
trescientos años hablan de tu presencia materna
en apoyo de nosotros tu pueblo, te damos gracias por ese cuidado de Madre con el que nos acompañas a los que peregrinamos por las sendas de la historia en nuestra Diócesis de Granada, Rivas y Boaco.

A ti elevamos nuestra mirada
y te pedimos que nos sostengas
en la lucha contra el mal
y en nuestro compromiso por la Evangelización Misionera.

Consérvanos bajo tu tutela materna y vela por nuestros enfermos, por los más pobres, los sacerdotes, religiosas, seminaristas, las familias, las autoridades, los niños y los jóvenes, los ancianos, por nuestras ciudades, pueblos y comarcas, casas, escuelas, oficinas, hospitales, tiendas, mercados, fábricas y cárceles.

Virgen toda hermosa y toda santa
Ayúdanos a avanzar revestidos de la humildad que te convirtió
en predilecta a los ojos del Altísimo.

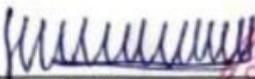
Que no se pierdan los frutos de este Año jubilar.
En tus manos ponemos el futuro que nos espera,
invocando sobre el mundo entero tu constante protección.
Por eso, como el apóstol san Juan,
queremos acogerte en nuestra casa (cf. Jn 19, 27).

¡Quédate con nosotros, María,
quédate con nosotros siempre!
Amén.

Dado en Curia Episcopal de Granada, a los treinta días del mes de noviembre Fiesta de San Andrés Apóstol, del año del Señor dos mil veinte.

Ánimo y que El Señor les bendiga.

Fraternalmente,


† Mons. Jorge Solórzano Pérez
Obispo de Granada

